



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BUENASBODAS

Ha quedado elevado a definitivo el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2020 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Gastos del personal	36.856,12
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	189.602,86
III	Gastos financieros	740,10
IV	Transferencias corrientes	0,00
VI	Inversiones reales	104.221,42
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		331.420,50

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Impuestos directos	
II	Impuestos indirectos	
III	Tasas y otros ingresos	108.658,00
IV	Transferencias corrientes	125.000,00
V	Ingresos patrimoniales	3.580,00
VI	Enajenación de inversiones reales	
VII	Transferencia de capital	94.182,50
VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS		331.420,50

#### PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO

##### PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Peónes. Número de plazas: 4.

Limpiadora edificios municipales. Número de plazas: 1.

Socorristas: 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Buenasbodas, 28 de septiembre de 2020.–La Alcaldesa pedánea, Sandra Ramírez Pineiro.

N.º 1.-4213